

RESOLUCION No. 000944
(15 MARZO 2005)

Por la cual se otorga un registro para la utilización de la marca o sello que certifica el tratamiento fitosanitario efectuado a los embalajes de madera utilizados en el comercio internacional, a la empresa *EMBALAJES INDUSTRIALES TESA LIMITADA – EMBTESA LTDA.*

**EL SUBGERENTE DE PROTECCION Y REGULACION AGRICOLA DEL INSTITUTO
COLOMBIANO AGROPECUARIO “ICA”**

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas en el Decreto 1840 de 1994, la Resolución 1079 del 3 de junio de 2004, 1476 del 27 de junio de 2002, y

CONSIDERANDO

Que corresponde al ICA establecer los procedimientos que garanticen el eficaz cumplimiento de las normas que expida el gobierno nacional para evitar la llegada a Colombia de plagas que pueden ser introducidas con las importaciones de material vegetal o a través de las diferentes operaciones de los medios de transporte que llegan por puertos, aeropuertos y pasos fronterizos al país.

Que le corresponde al ICA igualmente ejercer el control técnico sobre la sanidad de las exportaciones colombianas.

Que la Secretaría de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria CIPF, expidió en marzo de 2002, la Norma Internacional de Medida Fitosanitaria No. 15 por la cual se establecen las directrices para reglamentar el embalaje de madera utilizado en el comercio internacional.

Que mediante Resolución No. 0245 de 10 de noviembre de 2003, el Ministerio de Agricultura, designa al ICA, el establecimiento de los procedimientos fitosanitarios, técnicos y logísticos que deberán cumplir las personas naturales y jurídicas que apliquen el tratamiento fitosanitario a los embalajes de madera, acordes a las normas internacionales sobre la materia.

Que mediante Resolución ICA No. 1079 de Junio 03 de 2004, el Instituto reglamentó los procedimientos fitosanitarios aplicados al embalaje de madera utilizado en el comercio internacional, incluyendo lo relacionado con el tratamiento fitosanitario efectuado por personas naturales o jurídicas y la autorización para la colocación de la respectiva marca o sello, de que trata la Resolución 1079, citada.

Que mediante oficio del 27 de Diciembre de 2004, el señor Adolfo García Lugo en su condición de Subgerente de la empresa *EMBALAJES INDUSTRIALES TESA LIMITADA*

RESOLUCION No. 000944 (15 MARZO 2005)

Por la cual se otorga un registro para la utilización de la marca o sello que certifica el tratamiento fitosanitario efectuado a los embalajes de madera utilizados en el comercio internacional, a la empresa *EMBALAJES INDUSTRIALES TESA LIMITADA – EMBTESA LTDA.*

– *EMBTESA LTDA.* identificada con NIT. No. 802.024.568-4, solicitó al ICA la visita de verificación en cumplimiento de lo estipulado en la Resolución ICA No. 1079 de 2004, en lo correspondiente al tratamiento térmico con el objeto de obtener el registro que autorice la utilización de la marca o sello que certifica el tratamiento fitosanitario efectuado los embalajes de madera utilizados en el comercio internacional.

Que atendiendo la anterior solicitud, mediante visita efectuada el 21 de Febrero de 2005, los funcionarios del Grupo de Prevención de Riesgos Fitosanitarios, mediante la respectiva acta verificaron el cumplimiento de todos los requisitos estipulados en los artículos tercero, cuarto, quinto y noveno de la Resolución No. 1079 de junio 03 de 2004, en lo correspondiente al tratamiento térmico, por lo cual es procedente otorgar el Registro solicitado.

RESUELVE:

Artículo Primero: Otorgar registro indefinido para la utilización de la marca o sello que certifica el tratamiento térmico efectuado a los embalajes de madera utilizados en el comercio internacional, a la empresa *EMBALAJES INDUSTRIALES TESA LIMITADA – EMBTESA LTDA.* identificada con NIT. No. 802.024.568-4, domiciliada y con planta de tratamiento en la calle 40 No. 35-47 de la ciudad de Barranquilla, departamento del Atlántico.

Artículo Segundo: Para la utilización de la marca o sello, objeto de este registro, corresponde a la empresa *EMBALAJES INDUSTRIALES TESA LIMITADA – EMBTESA LTDA.* identificada con NIT. No. 802.024.568-4, el código **CO 08005.**

Artículo Tercero: La empresa *EMBALAJES INDUSTRIALES TESA LIMITADA – EMBTESA LTDA.* identificada con NIT. No. 802.024.568-4, deberá informar al ICA a través de la pagina WEB, dentro del siguiente día hábil cada tratamiento fitosanitario que efectúe en su planta. Igualmente deberá informar al ICA cualquier cambio en relación con las circunstancias que dieron lugar a la expedición del presente registro.

Artículo Cuarto: La empresa *EMBALAJES INDUSTRIALES TESA LIMITADA – EMBTESA LTDA.* identificada con NIT. No. 802.024.568-4, deberá cumplir todas las obligaciones estipuladas en la Resolución No. 1079 de junio 03 de 2004 y las que le llegaran a sustituir o modificar.

RESOLUCION No. 000944
(15 MARZO 2005)

Por la cual se otorga un registro para la utilización de la marca o sello que certifica el tratamiento fitosanitario efectuado a los embalajes de madera utilizados en el comercio internacional, a la empresa *EMBALAJES INDUSTRIALES TESA LIMITADA – EMBTESA LTDA.*

Artículo Quinto: El ICA o la persona autorizada podrá efectuar visitas de seguimiento para verificar el cumplimiento de las obligaciones mencionadas en la Resolución No. 1079 de junio 03 de 2004, por el titular del Registro y ante cualquier incumplimiento de aquellas podrá suspender o cancelar el registro otorgado.

Artículo Sexto: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase

Dada en Bogotá, D.C. a los **15 MARZO 2005**

FIRMADO
LUIS FELIPE GUEVARA BENAVIDES
Subgerente de Protección y Regulación Agrícola Encargado